

RESOLUCIÓN N° 292/2024 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE HACE LUGAR AL PROYECTO «EMPODERANDO JUVENTUDES – CONCEJALES JÓVENES POR UN DÍA», A LLEVARSE A CABO EL DÍA JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 09:00 HORAS, ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO - SECRETARÍA DE LA JUVENTUD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO»-----

VISTA:

La nota suscripta por la Lic. Alba Acosta, en nombre y representación de la Secretaría de la Juventud de la Municipalidad de San Lorenzo, a través de la cual solicitó tomar en consideración el proyecto “EMPODERANDO JUVENTUDES – CONCEJALES JÓVENES POR UN DÍA”; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen N° 2023/2024, elaborado por la Comisión Asesora de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, se basó en las siguientes consideraciones:

«Que, obra Nota suscripta, por la Lic. Alba Acosta - Secretaria de la Juventud, a través de la cual expresa que en el marco de la semana de la juventud buscan promover la participación ciudadana y del interés de los jóvenes en el gobierno local, brindando a los estudiantes de la educación media la oportunidad de vivir la experiencia de ser concejales por un día en el municipio de San Lorenzo.

Que, por lo expuesto deja a consideración el proyecto EMPODERANDO JUVENTUDES – CONCEJALES JÓVENES POR UN DIA, a llevarse a cabo el día jueves 19 de setiembre del año en curso, a las 09:00hs, en la Sala de Sesiones de esta Junta Municipal, dirigido a estudiantes del 1er al 3er año de la media. (sic)»-----

Que, el Dictamen N° 203/2024, emanado de la Comisión Asesora de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, el cual recomienda hacer lugar al proyecto “EMPODERANDO JUVENTUDES – CONCEJALES JÓVENES POR UN DÍA”, fue aprobado por unanimidad por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) HACER LUGAR al proyecto “EMPODERANDO JUVENTUDES - CONCEJALES JÓVENES POR UN DÍA”, a llevarse a cabo el día jueves, 19 de septiembre del año en curso, a las 09:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Municipal, organizado por la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Humano y la Secretaría de la Juventud de la Municipalidad de San Lorenzo.----

ART. 2°) AUTORIZAR la ejecución del proyecto “EMPODERANDO JUVENTUDES – CONCEJALES JÓVENES POR UN DÍA”, a desarrollarse en la sala de sesiones de la Junta Municipal.-----

RESOLUCIÓN N° 292/2024 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE HACE LUGAR AL PROYECTO «EMPODERANDO JUVENTUDES - CONCEJALES JÓVENES POR UN DÍA», A LLEVARSE A CABO EL DÍA JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 09:00 HORAS, ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO - SECRETARÍA DE LA JUVENTUD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO»-----

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----


LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL




LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----




LIC. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General




LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal